

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E – 1851 /009 /

COLINA, 09 de Noviembre de 2009.

VISTOS: 1) Carta de don **MANUEL PALACIOS MONTENEGRO** Presidente Junta de Vecinos Valle Verde de fecha 03 de Noviembre de 2009, mediante la cual solicita autorización para realizar un **BINGO** para el día 14 de Noviembre de 2009, con la finalidad de recaudar fondos para la navidad de los niños de dicha Institución.

2).- Providencia N° 3430 de fecha 05 de Noviembre de 2009, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a don **MANUEL PALACIOS MONTENEGRO** Presidente de la Junta de Vecinos Valle Verde para realizar un **BINGO** el día 14 de Noviembre de 2009, en Sede Social, ubicada en Gabriela Mistral 2060 Villa Valle Verde, Comuna de Colina, desde las 21:30 hasta las 06:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo